



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 NOV 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 038/19 F.C.S. de fecha 8 de abril de 2019, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Angélica Edith Aldecó, como Agente Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que es justo distinguir la trayectoria y dedicación de la Sra. Angélica Edith Aldecó en el quehacer institucional de esta Unidad Académica, puesto de manifiesto en la Jefatura del Departamento Alumnos.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaria Académica y Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DISTINGUIR** a la Sra. Angélica Edith Aldecó, por su destacada trayectoria en la Facultad, el 2 de diciembre de 2019 en el Acto de Colación de Grado de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA